



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0023/99, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pago, en concepto de cuotas institucionales a organismos nacionales e internacionales de los cuales participa la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N°106/04 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de las cuotas correspondientes a los meses de Agosto/04, Octubre/04 y Diciembre/04 al Centro Interuniversitario Nacional (CIN), por un monto que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, Programa 1.1.1.,Inc. 3 de la Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N.º 504/04


DR. MARIO E. LORENZ
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES